

XVI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y LABORAL”

BASES

1.- Tema

El reparto, la cooperación y el compromiso por igual de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares, las tareas domésticas y el cuidado de las personas en situación de dependencia. Con el fin de distribuir justamente los tiempos, para que mujeres y hombres puedan compatibilizar su vida personal, familiar y laboral en igualdad de condiciones.

2. Participantes

1-Podrá participar cualquier persona sin límite de edad, lugar de residencia o nacionalidad.

3. Tipo de Presentación

Las fotografías serán en blanco y negro y /o color. Modalidades de presentación

1-PAPEL FOTOGRÁFICO: La medida mínima será de 18 cm x 24 cm y la máxima de 30 cm x 40 cm. Con cada fotografía adjuntar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de la persona autora.
- DNI, NIE o Pasaporte
- Domicilio.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Título de la obra.

Las obras se presentarán en sobre cerrado dirigido a:

CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

Calle Pepa Guerra Valdenebro, s/n . 29631 Arroyo de la Miel (Málaga).

2. ON-LINE: formato JPG, el peso del archivo no debe sobrepasar 7 Mb por email. Las imágenes se enviarán por correo electrónico a: igualdad@benalmadena.es

Incluir un archivo de texto que contenga los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de la persona autora.
- DNI, NIE o Pasaporte
- Domicilio.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Título de la obra.

4. Número de obras

Se presentarán como máximo 5 obras en blanco y negro y 5 obras en color por participante, debiendo ser originales e inéditas.

5. Jurado

El criterio fundamental del jurado para la selección de las obras ganadoras será la relación con el tema propuesto. El jurado estará integrado por la Concejala de Igualdad, dos representantes del Centro Municipal de Información a la Mujer y una representante de la Asociación de Mujeres de Benalmádena.

La presidencia del jurado recaerá sobre la Concejala de Igualdad o persona en quien delegue, dirimiendo con su voto de calidad los empates que se produzcan. Actuará como Secretario/a un/a Técnico/a de la Concejalía de Igualdad, siendo elegido a propuesta de la Concejalía, no participando, por tanto, como Jurado y levantando acta de cuantas actuaciones y acuerdos se adopten.

El jurado podrá declarar desierto el concurso si las obras presentadas no guardan relación con el tema a plasmar.

6. Premios

- 1º PREMIO, placa y mención honorífica.
- 2º PREMIO, placa y mención honorífica.
- 3º PREMIO, placa y mención honorífica.

La persona ganadora no podrá recibir más de un premio en la misma edición.

7. Plazo

El plazo de presentación comienza el 17 de Enero de 2017 y finaliza el 27 de Febrero de 2017.

Para mayor información pueden dirigirse al:

CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER DE BENALMÁDENA

Calle Pepa Guerra Valdenebro s/n. Arroyo de la Miel (Málaga)

TLF: 952-57-73-72

igualdad@benalmadena.es

8. Observaciones

La participación en el concurso conlleva la aceptación de las bases.

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Concejalía de Igualdad, pudiendo reproducirlas, distribuir las o publicarlas ateniéndose a la Ley 22/87 de 11 de noviembre sobre la propiedad intelectual.

El/la participante se compromete y obliga a que las fotografías que presenta al concurso cumplen la normativa vigente en materia de protección al derecho a la imagen, especialmente en caso de menores, y cuenta con todos los consentimientos a tal fin así como igualmente debe estar en posesión de los derechos de autor sobre las instantáneas.